



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



## BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS ESCUDO DE MINAS Y ENERGÍA AL MÉRITO DOCENTE CURSO ACADÉMICO 2019/20

### 1. Preámbulo

Uno de nuestros objetivos es acercar la labor docente a los estudiantes, reconociendo el trabajo de nuestros profesores para fomentar la motivación por una enseñanza de calidad.

La Delegación de Alumnos de la ETSIME y la Asociación Universitaria Bocamina desea premiar al mejor docente de cada titulación en función de la valoración personal de sus estudiantes.

### 2. Organización

El desarrollo de esta actividad estará organizado por la Asociación Universitaria Bocamina y por la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas y Energía.

Las tareas de organización corresponderán al equipo directivo de DA-ETSIME y el equipo directivo de la Asociación Universitaria Bocamina.

### 3. Objeto los premios al mérito docente

Ambas asociaciones tienen como objetivo, mediante la entrega de estos premios, fomentar la calidad docente, así como reconocer públicamente a aquellos profesores que deben servir de modelo para lograr una formación de calidad.

Otro objetivo que buscamos con este premio es el estrechar lazos entre el personal docente y el estudiantado. Así como tener un referente más para los informes sobre docentes emitidos por la Delegación de Alumnos.

### 4. Aceptación de las bases

La participación en el premio supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



## 5. Elegibles

Toda persona perteneciente al colectivo PDI (Personal Docente e Investigador) pasará a ser elegible a excepción de:

- a. Aquellos que tengan imputados y tramitados al menos un informe (que no partes) de queja o reclamación, mediante el procedimiento EVALÚA o equivalente, en el curso académico de la convocatoria.
- b. Aquellos docentes que haya solicitado su renuncia a la participación en dicho concurso<sup>1</sup>.
- c. Aquellos imputados por sentencia judicial firme en delito doloso.
- d. Aquellos que estén involucrados en una acción por agravio y vulneración de los derechos fundamentales<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>Cualquier candidato puede renunciar a su candidatura presentando un escrito, por registro, con un máximo de dos días de antelación al comienzo del proceso electoral, dirigido a la Delegación de Alumnos de la ETSIME y a la Asociación Universitaria Bocamina.

<sup>2</sup>En casos particulares, será la Comisión Organizadora la encargada de tomar la decisión final.

## 6. Categorías y premios

A continuación, se citan las categorías existentes:

1. Premio al mérito docente de cada una de las titulaciones:
  - a. Ingeniería de los Recursos Energéticos Combustibles y Explosivos
  - b. Ingeniería de Tecnología Minera
  - c. Ingeniería Geológica
  - d. Ingeniería de la Energía
2. Premio al mejor docente de la Escuela de Minas y Energía de Madrid.

Los premios consistirán en un trofeo para cada una de las subcategorías de la categoría 1 y 2.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



## 7. Derecho a voto.

Tendrán derecho a voto aquellos estudiantes matriculados en la ETSIME que figuren en el censo. Por seguridad,

- a. Únicamente será válido un voto por estudiante. Para ello será necesario que el estudiante se identifique correctamente con su Documento Nacional de Identidad. Los estudiantes tendrán un número de votos dependiendo del curso más alto en el que se encuentren, yendo desde un solo voto para los estudiantes que se encuentren en el primer curso, hasta cinco votos para los estudiantes que se encuentren estudiando un máster.
- b. Los estudiantes podrán emitir su voto de forma telemática a través de un Google Form diseñado para ello.

## 8. Proceso de selección

El proceso de selección será el siguiente:

- a. El proceso de votación se realizará de manera telemática, a través de un Google Form creado por el equipo organizador.
- b. El voto será secreto, y solo tendrá acceso a él la Comisión Organizadora de los premios, así como el delegado de alumnos del centro con fines exclusivamente administrativos y la secretaria de la DA-ETSIME con fines fedatarios.
- c. Los miembros de la Comisión Organizadora llevarán a cabo el recuento de votos en cada una de las categorías, siendo premiado/a él/la candidato/a que hubiera obtenido mayoría simple de votos.
- d. Los resultados serán publicados, por las vías oficiales de comunicación.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



- e. En caso de empate, la Comisión Organizadora será la encargada de designar ganador/a, de acuerdo con la actividad docente analizada por la DA-ETSIME en función del historial de informes recibidos desde el estudiantado. Se valorará de manera positiva que el docente tenga informes evalúa de felicitación.
- f. Si alguno de los docentes premiados desea renunciar al premio, deberá realizar dicha renuncia mediante un escrito, por registro, a la Delegación de Alumnos de la ETSIME y a la Asociación Universitaria Bocamina. En cuyo caso el nuevo docente agraciado será el segundo con más votos en la subcategoría donde se produzca dicha renuncia.

## 9. Entrega de premios

Una vez emitida la resolución del concurso, se celebrará un acto de entrega de premios presidido por el director del centro. Previamente, el equipo organizador se pondrá en contacto con los nominados de cada categoría de manera individual.

En caso de que alguno/a de los nominados no pudiera asistir al acto de entrega y resultara ganador/a, podrá designar a una persona que reciba el premio en su nombre.

El acto de entrega estará abierto a la asistencia de toda persona vinculada a la ETSIME que así lo desee hasta completar el aforo.